



DECRETO ALCALDICIO N° H - 54/2010

J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

PROMULGA ACUERDO N° 48/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **26 MAYO 2010**

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Decreto Alcaldicio N° H - 209, de 2009, que promulga acuerdo N° 178, de fecha 11/12/2009, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba proyecto de Presupuesto Área de Educación Municipal, año 2010;
- c) El Oficio N° 5.369, de 2008, de la Contraloría General de la República; que establece Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal y Catálogo de Cuentas; y
- d) El Acuerdo N° 48, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 48/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 14, de fecha 12/mayo/2010, acuerda por la unanimidad de sus integrantes lo siguiente:

“AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	400.-
TOTAL M\$		400.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	400.-
TOTAL M\$		400.-

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (5), DIRECCIÓN DE CONTROL, DAEM TENO Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf

SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA